



RESOLUCION N° **0149**
NEUQUEN **27 FEB 2013**

VISTO:

La Nota N° 11/13 de la SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION y la Autorización para emitir a través de la Orden de Publicidad N° 003/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la autorización para la contratación del servicio de publicidad institucional por CANAL 7 de Neuquén, con la firma TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE, por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00);

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º inc. 2) Punto L) de la Ordenanza N° 7838/97 y Decreto N° 0229/04;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º del Decreto N° 1231/2000;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE :

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION ----- a emitir las Ordenes de Publicidad hasta la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000,00), a nombre de la firma TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE - Pavón 2444 (1248AAT) CAPITAL FEDERAL; encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97, Decreto N° 0229/04 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

15 COPIA
//rar.

Fdo. ARTAZA

[Firma]
Sr. SERASSO CARLOS E.
DIRC. GRAL. DE ADMIS. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1915
Fecha 08 / 03 / 2013